BOLETIN OFICIAL

CENTRO GALLEGO

SALE EL 20 DE CADA MES DO DE SALE EL 20 DE CADA MES DO DE SALE EL 20 DE CADA MES DO DE SALE EL 20 DE CADA MES DON Número SUSTENSIONES DON NÚMERO SUSTE

ha satisfeche la cantidad de UN PESO moneda nacional, por su cuota correspondiente al mes de la fecha.

Julio 1°. de 1905.

EL VICE-PRESIDENTE,

EL TESORERO,

NUESTRO EDIFICIO SOCIAL

Con la mayor satisfacción hemos leído en la prensa diaria de la Capital de la República y de esta ciudad las palabras de aliento y las altas consideraciones con que aplaude la marcha progresiva de esta asociación en el corto tiempo con que cuenta de existencia.

A pesar del reducido espacio de que disponemos en nuestro Bole-TÍN, no podemos pasar desapercibido el calor patriotico y desinteresado con que el viejo defensor de la colectividad española «El Correo Español» alimenta nuestras energias en la obra que nos preocupa, la que en verdad, está mereciendo las más entusiastas felicitaciones de propios y estraños como lo demuestra las múltiples cartas y targetas que recibe continuamente la C. D. de distinguidisimos vecinos de esta Ciudad y la Capital, aplaudiendo sin reserva la marcha siempre creciente de esta asociación.

Venciendo la reconocida modestia de las personas á quienes con justicia significa «El Correo Español», transcribimos integro el artículo publicado el 1.º del actual por dicho diario, lamentando no contar con espacio suficiente para estractar los benévolos conceptos que á este centro dirigen los demás diarios españoles y argentinos, los que agradecemos intimamente:

"CENTRO GALLEGO DE AVELLANEDA

ACCIÓN DE LA COLECTIVIDAD ESPAÑOLA

Acaba de hacerse la inauguración solemne de un edificio construído en Lomas de Zamora por una agrupación de españoles que forman la Asociación de Socorros Mútuos de la localidad, institución con tanto éxito como utilidad difundida en toda la República; la que más estrechamente vincula á nuestros compatriotas y la que mejor contribuye á mantener vivo el amor á la patria en los que vivimos lejos de ella, aunque teniéndola siempre presente y fija en el pensamiento.

No se han extinguido aún los ecos de la simpática fiesta celebrada el jueves en aquel·la población de Lomas de Zamora, á la que han concurrido muchos buenos amigos de nuestra colectividad, tanto argentinos como de otras nacionalidades, y ya encontramos grata oportunidad de ocuparnos de los progresos análogos de otra sociedad española que repetidas veces ha llamado la atención de la gran masa que en el país forman nuestros compatriotas.

Aludimos al Centro Gallego de la vecina ciudad de Avellaneda (Barracas al Sur), cuyas frecuentes y felices iniciativas le han dado uno de los primeros puestos

entre las de su género.

Bajo la presidencia, hasta hace poco, del Sr. José Lalin, y en la actualidad dirigida por el Sr. Antonio Paredes Rey, hombre de inagotables energías en el desenvolvimiento de las empresas que toma á su cuidado, el Centro Gallego está realizando los más asombrosos adelantos, poniendo de manifiesto el poderío incon-

trastable de la unión de las voluntades.

Asociación recreativa en sus principios, ha ido tomando, poco á poco, las amplias proyecciones en que hoy desarrolla su acción, sin descuidar aquel propósito originario. Sus veladas artísticas han sido verdaderos torneos, donde las familias españolas han hallado entretenimientos tan honestos como cultos. Sus romerias han sido favorecidas por millares de espectadores, no solamente del vecindario local, sino también de la población metropolitana, y una de sus iniciativas de más trascendencia fué el concurso de orfeones, que si no diò inmediatamente todos los resultados que de él había derecho á esperar, dejò en el campo de la intelectualidad artística española semillas que fructificarán para honra y para gloria de los españoles que en este país residimos.

Ultimamente como saben nuestros lectores, el Centro Gallego de Avellaneda adquirió en compra un terreno ubicado en el lugar más central de la población.

Los señores A. Paredes Rey y Feliciano M. Culler, en su carácter de pre-

sidente y secretario del Centro Gallego de Avellaneda, firmaron el 17 de Junio último con D. Ramón García, ante el escribano público D. Jenaro Fernández, la escritura de compraventa de dicho terreno, que está frente á la plaza principal de aquella ciudad, por la suma de 24.000 pesos moneda nacional.

La comisión directiva de dicha asociación en virtud de las facultades que le han sido conferidas por la última asamblea, y teniendo en cuenta la extensión excesiva del terreno referido, ha resuelto proceder á la venta en remate público de tres lotes de 11 varas por 35, que constituyen un martillo que da frente á la calle Ayala, y que queda á los fondos del terreno donde proximamente se levantará el edificio social del Centro Gallego, á cuyo efecto se reserva 70 varas de fondo por 18 de frente á la avenida General Mitre, cuyos planos se están confeccionando.

El remate de los tres lotes referidos tendrá lugar el domingo 16 del corriente julio, á las tres de la tarde, por el martillero público Sr. F. M. Culler y Cía., sobre el mismo terreno.

Para llevar á cabo la construcción proyectada, la Sociedad que, como se comprende, ha adquirido el carácter de persona jurídica, ha tomado el siguiente acuerdo:

1.º Autorízase á la comisión directiva del Centro Gallego, con todas las facultades que el caso requiere, para emitir una serie de mil acciones á diez pesos cada una, cuyo importe es destinado à constituir un fondo de reserva para atender á los servicios de la construcción del edificio social.

2.º Para la realización de estos propósitos se autoriza á la comisión directiva para nombrar una comisión asesora y cuantas comisiones auxiliares estime nece-

3.º El pago de las acciones será en el acto de subscribirse los accionistas: el que tome cinco acciones ó más, el pago podrá efectuarlo el 50 % al subscribirse y el 25 % por mes, hasta completar la cantidad de acciones subscriptas.

4.º La falta de pago de una de las cuotas en la forma indicada se considerará

lo pagado como donación á beneficio de la Sociedad.

5.º A toda la persona que se subscriba de diez á veinte acciones se le otorgará en el acto de abonarlas un diploma de socio de mérito, y á los que tomen de 50 arriba se les otorgará un diploma de socio benemérito, figurando su nombre en el cuadro de honor de la Sociedad.

6.º Un año después de construído el edificio social, la comisión directiva procederá á la amortización por sorteo de las acciones subscriptas y abonadas, recogiendo las que resulten amortizadas, las que serán archivadas con la nota correspondiente y cuya operación se efectuará semestralmente en asamblea general de accionistas, convocada al efecto con ocho días de anticipación por medio del Boletin Oficial, los periódicos de esta ciudad y diarios de más circulación de la capital de la República.

7.º Las acciones pueden ser colocadas entre las personas, sean ó no socios,

que deseen cooperar á la realización de nuestros ideales.

8.º Siendo el propósito y firme voluntad de los accionistas que los bienes, muebles é inmuebles sean para siempre de propiedad del Centro Gallego constituído en Barracas al Sur, hoy ciudad de Avellaneda, en fecha 22 de octubre de 1899, reconocido persona jurídica por el superior gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y no teniendo en vista, por lo tanto, obtener lucro alguno de las ac-

ciones subscriptas, éstas no ganarán interés y sólo dan derecho al accionista á reembolsarse del valor integro de cada acción, de la manera y forma que queda establecido, renunciando, en consecuencia, á toda acción judicial contra la Sociedad ó sus directores, pudiendo en cualquier caso ocurrir á la asamblea general de accionistas en reclamación de sus derechos.

9.º Las acciones serán firmadas por el presidente, secretario y tesorero de la

directiva, transcribiéndose en las mismas el art. 8.º de la presente ley.

10. Estas acciones podrán ser transferidas debiendo el primitivo tenedor dar cuenta en la secretaria de la Sociedad dentro del término de tres días de la trans-

ferencia á fin de hacer las anotaciones correspondientes.

11. El Centro Gallego responde á la chancelación del crédito de esta emisión con el producto de sus fiestas, rifas, bazares y cuotas mensuales de sus asociados después de cubiertos los gastos ordinarios, á cuyo efecto tendrá un fondo de reserva depositado en un establecimiento de crédito para atender los servicios respectivos.

12. El valor de las acciones será abonado á los tenedores que estén inscrip-

tos en el registro de accionistas, á su orden ó á los herederos legales.

Tales son los elementos con que cuenta el Centro Gallego para realizar el

patriótico propósito que con tanto anhelo persigue.

notacite, figurando su nombre en

Con hombres como el Sr. Paredes Rey, voluntad de hierro, constantes en sus empeños, elocuentes por el propio y profundo convencimiento de que se sienten animados, todas las dificultades desaparecen, todos los obstáculos caen destruídos.

El digno presidente del Centro Gallego de Avellaneda, está bien acompañado por los compatriotas que completan aquella Comisión Directiva: el señor Abelardo Alvarez como vicepresidente, el señor Luis Rodríguez como tesorero, el señor Feliciano M. Culler como secretario, y los señores José Lalin, José Otero, David Pajariño, José Caneda, Constantino Iglesias, Joaquin E. Blanco, Manuel González y Custodio Martínez como vocales: todos españoles de ánimo levantado y de firmes entusiasmos patrióticos, á los que enviamos nuestros aplausos para infundirles mayores alientos en su empresa».

CORRESPONDENCIA OFICIAL

Nuestros estimados asociados se impondrán por las comunicaciones que van á continuación de las simpatías y alto aprecio que nos merecen los Señores D. Genaro Fernandez, Escribano Público, al rehusar á favor de la caja social los honorarios que le correspondían por la escritura de compra-venta del terreno adquirido para edificación de la casa social, y el Dr. José Echegaray por el patriótico y desinteresado ofrecimiento de representar al Centro Gallego en todos los asuntos judiciales á que tenga necesidad de ocurrir en defensa de sus derechos.

Actos de esta naturaleza, llenan de satisfacción y legítimo orgullo á los asociados del Centro Gallego que sabrán conservar en su mente el nombre de las personas que como las indicadas merecen las consideraciones de nuestra mas sincera gratitud.

Julio 6 de 1905;

Sr. D. Genaro Fernandez

Escribano Público

Muy señor mío:

Me es satisfactorio comunicar á Vd. que la Comisión Directiva del Centro Gallego que me honro en presidir en su sesión de fecha 4 del actual se ha impuesto del valioso y desinteresado concurso que Vd. se ha dignado prestarle con la escrituración del terreno adquirido por este Centro y ha resuelto por unanimidad significarle los sentimientos de su mas expresiva gratitud por la prueba de su sincera y afectuosa amistad á esta asociación rehusando á favor de la caja social los honorarios que por el referido concepto le correspondían.

Este acto, que prueba eficazmente los nobilisimos sentimientos y el deseo de Vd. de cooperar al engrandecimiento de las instituciones que tienden á un fin práctico y benéfico, ha influído elocuentemente en el seno de esta comisión, retemplando su espíritu para llevar á feliz término la obra que nos ocupa á la que quedará vinculado su nombre de Vd.

Ruégole por encargo de esta Comisión Directiva quiera aceptar el testimonio de su más alta consideración y designar el día para recibir un diploma, como humilde prueba de su mayor aprecio.

En lo que me es personal me congratulo en reiterarle la alta estimación con que le distingue su afmo. S. S.

A. Paredes Rey

Feliciano M. Culler SECRETARIO Julio, 6 de 1905

Sr. Doctor Don José Echegaray Distinguido Señor:

Tengo el honor de dirigirme á Vd. á nombre de la Comisión Directiva del 'Centro Gallego'' que me honro en presidir, la que se ha impuesto en sesión de fecha cuatro del actual, por intermedio del joven Sr. Joaquin E. Blanco, del patriótico y desinteresado ofrecimiento de Vd. para patrocinar al "Centro Gallego' en todos los asuntos de carácter jurídico, á que, por cualquier circunstancia, se vea obligado, resolviendo por unanimidad agradecer á Vd. intimamente su cariñosa oferta, tanto más agradecida cuanto que ella nace de los nobilísimos sentimientos de Vd. hacia esta sociedad que empieza á desarrollar la acción eficaz y benéfica que prescriben sus estatutos civiles, para seguir mereciendo la estimación y aplausos que tan cariñosamente le tiene tributado el pueblo culto que nos acoje en su seno y á cuyas pruebas de cariñoso afecto procuramos siempre responder dignamente.

Al enviarle los más sagrados deberes de nuestra gratitud, me permito significarle que su nombre de Vd. queda vinculado por los más estrechos lazos de fraternal cariño con todos los asociados y en general con la marcha progresiva de esta institución que mucho se honra en tener como defensor oficial de sus derechos al notable jurisconsulto del foro argentino á quien tenemos la más alta satisfacción en saludarle y ofrecerle los respetos y consideración más distinguida de sus affmos. S. S. S.

A. Paredes Rey

Feliciano M. Culler

RELACIONES EXTERIORES

CENTRO GALLEGO DE SAN PAULO (BRASIL)

San Paulo, 15 de Junio de 1905.

Señor Presidente y demás miembros de la Junta Directiva del Centro Gallego de Avellaneda—Buenos Aires.

Tengo el gusto de participarle que en la Asamblea General celebrada el día 7 de Mayo, han sido elegidos para regir los destinos de esta Sociedad, durante el

corriente ano los senores que á continuación se expresan:

Presidente, Ramón Carballo; Vice-Presidente, Severino L. Campos; Secretario 1.°, Eladio González; Secretario 2.°, Alberto Gago; Tesorero, Antonio Vaz Parada; Vice-Tesorero, Severiano Atanes; Bibliotecario, Aniceto Barja; Vocal, Celestino Costa, Nicolás Calvo, Federico Martinez, Adriano Rodríguez, Santos López, Juan Casas, Manuel Estevez, Santiago Iglesias, Deolindo González y Baldomero Gomez.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarme con la mayor consideración y

estima de V. afmo.

S. S. q. b. s. m.

Eladio González

SECRETARIO 1. °

Avellaneda, Julio 8 de 1905.

Señor Presidente del «Centro Gallego» San Pablo. Muy señor mío:

Me es satisfactorio acusar recibo á su atenta circular de fecha 15 de junio último por la que nos hacen saber la elección de la nueva Comisión Directiva que ha de regir los destinos de esa floreciente asociación hermana durante el ejercicio actual.

La junta de este centro que me honro en presidir se ha impuesto con el mayor agrado de tan acertada designación y me encarga envie á Vds. sus más sinceras felicitaciones con votos por la prosperidad creciente de todos los centros hermanos que tanto honran lejos del terruño el nombre de nuestra amada Galicia y en particular por el engrandecimiento del que Vd. tan dignamente preside.

Al reiterarle el testimonio de nuestra amistad le saludamos afectuosamente y

por su intermedio á los distinguidos miembros de esa junta.—S. S.

A. Paredes Rey

Feliciano M. Culler

CENTRO GALLEGO DE RIO DE JANEIRO

Río Janeiro, 19 de Junio de 1905.

Al Señor Presidente del Centro Gallego «Avellaneda», Buenos Aires. Tengo el honor de presentar á Vd. el portador de esta, D. Julio de la Cuesta, que en nuestro Centro Gallego ha estado desempeñando hasta la fecha el cargo de Director Bibliotecario, y que hoy se traslada á Buenos Aires para probar fortuna en su oficio de tipógrafo.

Confiando que Vd. le hará buena acogida y le dispensará su apoyo moral,

se suscribe de Vd. atento y S. S.

Francisco de Paula Azneto, Pbro.

Avellaneda, Julio 8 de 1905.

Señor D. Francisco de Paula Azneto, «Río de Janeiro».

Oportunamente hemos recibido la afectuosa visita de nuestro distinguido paisano D. Julio de la Cuesta, el que nos hizo entrega de la atenta nota de presentación subscripta por Vd. en su carácter de Pro-Secretario del progresista Centro Gallego de Río de Janeiro.

Mucho nos felicitaríamos poder haber sido útil á su simpático y muy apreciable recomendado, el que solo se concretó á aceptar nuestra sincera amistad por tener

ya asegurado la colocación en el día que nos ha honrado con su visita.

La C. D. de este Centro, aspira con legitimo orgullo á estrechar cada vez más las cordiales relaciones con ese Centro hermano y espera que en casos análogos

contará siempre con nuestra mas decidida y buena voluntad.

Ruégole haga presente á los distinguidos miembros de esa Directiva las simpatías y alto aprecio de la que me honro en presidir y en particular de su afmo. SS. y paisano.

A. Paredes Rey

Feliciano M. Culler

PRESIDENTE

SECRETARIO SECRETARIO

SALUDO

AL "CENTRO GALLEGO"

Nosotros los que desde afuera venimos observando la marcha ascendente de este festivo y progresista centro; fundado y dirijido, esclusivamente, por hijos de la región galaica, de ese jirón de tierra española, bañado por las ondas sonoras del Cantábrico; de ese jardin donde la diosa Flora exparció semillas del paraiso; de ese suelo donde el patriotismo tiene sus más fervientes representantes y donde el amor al terruño es proverbial. No podemos menos, atendiendo la satisfacción y simpatía que despierta en nosotros, el entusiasmo, siempre creciente, de sus C. D. y de sus asociados en general, cada vez que, como actualmente se lleva á cabo un adelanto palpable, como lo es para ese centro la adquisición de un extenso terreno, en lo más céntrico de Avellaneda, en donde veremos, sin que para ello transcurra mucho tiempo, construir su edificio social, en cuyo frontispicio la enseña de Santiago, ondulando al viento, dirá por medio de su lenguaje aéreo: "Aquí los hijos de Galicia, unidos por el Santo amor patrio, recuerdan entre alegres festivales á terriña amada y ó lar donde vieron la luz primera". — No podemos menos, decíamos, que batir palmas y elevar nuestro modesto voto de parabien

á los iniciadores y directrices de tan magno esfuerzo, imprimido en la palanca del progreso de esa sana y alta institución. A la que auguramos muchos y prosperantes triunfos en lo futuro, basando nuestro augurio, en el acertado nombramiento de las personas que han de regirla en el presente periodo administrativo; todas ellas abonadas por las dotes preminentes, necesarias á toda dirección social representadas por la cultura, la honradez y el calor entusiasta del patriotismo.

Saludamos, con este grato motivo, á los señores A. Paredes Rey, Abelardo Alvarez y demás señores que componen la honorable junta directiva del «Centro Gallego» haciendo extensivo nuestro saludo y aplauso á todos sus distinguidos

asociados.

Julio de 1905.

P. Gómez

9 DE JULIO

Fecha grandiosa, luminar de gloria en que proclamada fué la libertad de este pueblo, nacido á la igualdad de los pueblos libres de la historia...

Loada sea por siempre, la memoria de los que esta obra de magna humanidad realizaron con vida y austeridad, bajo el lema: O la muerte ó la victoria. ¡Cuanto denuedo y civismo entonces vibrara en soldados y capitanes! ¡Cuyos corazones eran de bronce!..

¡Loada sea esa juventud, aguerrida, que por librar la patria, cual titanes dieron su fortuna, su sangre y vida!

9-7-1905.

P. Gomez.

Sobre la guerra Ruso-Japonesa

¡Cuánta existencia perdida! ¡cuánta esperanza tronchada! ¡Qué de sangre derramada en su lucha fratricida! ¡Cuánto niño en la horfandad! ¡Sin esposo, cuánta esposa! ¡Cuánta madre dolorosa deja esta guerra, oh, maldad!

Saque, pues, la humanidad, ante esta horrible matanza, una lección de enseñanza que abra su alma á la piedad.

Ya es tiempo, que las potencias por humanidad, unidas se apiaden de tantas vidas... que penden de sus influencias.

Que cese esta horrenda guerra de barbarie y destrucción, pide la civilización humana sobre la tierra.

Doña Emilia Pardo Bazán

El pueblo que honra á sus hijos ilustres; se honra y se estimula á si mismo.

P. G.

El eco de la fama nos ha traido, de esta ilustre gallega, el celebrado renombre que en la Europa ha conquistado, y que, solo á su saber es debido.

Su San Francisco de Asis, ha obtenido un éxito feliz; triunfo alcanzado por el vigor de su estilo, y elevado arte, con que la autora lo ha pulido.

Hoy, pues, que con justicia, sus paisanos Van à erigirle, en vida. á la escritora, una estatua, en honor á su talento;

Deber es de los pueblos castellanos, que, una obra, tan justa y merecedora, la forgen *en comun hermanamiento*.

P. GOMEZ

1905

EL GENERAL ROCA, EN VIGO

RECEPCION ENTUSIASTA

Complacidos leemos en el *Heraldo de Madrid* los detalles de la entusiasta recepción que nuestros paisanos han hecho en el puerto de Vígo al ex-Presidente de la República Teniente General D. Julio A. Roca, los que transcribimos en la seguridad que serán leidos con entusiasmo por nuestros estimados asociados:

«A las siete y media entró en el puerto el vapor «Cap Blanco», siendo saludado con salvas de artilleria y disparo de bombas.

Acudió al muelle gentio inmenso.

Numerosos botes y vapores engalanados se dirigieron llenos de gente al costado del buque.

Desde los primeros momentos saludaron al general Roca el Administrador de la Aduana, el oficial de Carabineros y el rico comerciante de Buenos Aires D. Casimiro Gómez.

El vapor «Iris» al llegar al costado del «Cap Blanco» con las comisiones, disparó profusión de bombas.

Subimos al segundo puente, entrando en el regio salon de fiestas, donde esperaban el general Roca y el Cónsul de la Argentina.

Este presentó al gobernador, que saludó al general Roca en nombre del gobierno, y al alcalde, que le saludó en nombre del pueblo, de los argentinos residentes en Galicia y de la prensa.

Fueron presentados al general Roca D. Santiago Orissi, teniente de fragata argentino, que está viajando por España; D. Carlos Mendez, capitán de fragata argentino y el consul en Marin, con quienes el general estuvo afectuosísimo.

El alcalde hizo entrega al general Roca de una canastilla hermosísima de flores diciéndole:

«Es recuerdo y obsequio del pueblo de Vigo, que desearia verle en tierra.» El general Roca lamentó que la brevedad de la estancia y el mal cariz del

tiempo le impidieran desembarcar. El gobernador dijo entonces:

«Pues ya que no puede ser el saludarlo sobre tierra española, sea sobre aguas españolas.»

El entusiasta D. José Paz, admirador del general Roca, le regaló un hermosísimo bouquet, que la colonia argentina le entrega.

El bouquet tenia los colores nacionales argentinos y españoles.

Se le regaló también una canastilla con frutas del país.

El alcalde expresó vivísimo deseo de que desembarcara y el general replicó: «Realizaré pronto un viaje á España y visitaré con detención á Vigo.»

Despidióse de la comisión, estrechando la mano de todos.

El general Roca, desde el segundo puente, presenció la salida de la comisión. Diò ésta un ¡viva la Argentina!, y el general Roca contestó con vivas á España y á Vigo, produciéndose un gran entusiasmo.

Quedamos con el general el capitalista D. Casimiro Gómez, el Sr. Durán y yo.

Dichos señores le instaron á que desembarcase, aunque sólo fuera breves momentos y por fin se dicidió, embarcándonos en el vapor «Dolores», llegando al muelle de piedra, mientras un inmenso público, creído de que el general venía con las comi-

siones, esperaba su desembarco en el muelle del Comercio.

El general Roca desembarcó, pasando inadvertido por esta circunstancia, y en el carruaje del Sr. Durán se dirigió á casa de este señor. Después, en el automóvil del presidente del Banco de Vigo, Sr. Montenegro, realizó un paseo hasta cerca de Bayona, subiendo al regreso al monte Castro, donde vió el depósito y traída de aguas, que alabó con entusiasmo, así como los alrededores de la ciudad.

Dijo que de conocer sus atractivos habría decidido desembarcar desde el pri-

mer momento.

El general Roca ha estado en el Ayuntamiento, para visitar al alcalde y al gobernador, no encontrándolos, por creer dichas autoridades que no desembarcaba.

Lo mismo el general que sus acompañantes están entusiasmados con los alrededores de Vigo; dicen que debía ser la población veraniega de España y que lo será con el tiempo.

Viajan con el general Roca sus hijas Elisa, Clara y Josefina.

Cuando llegó el ex-presidente al muelle, el público, advertido de su presencia, le hizo una ovación.

Seguidamente embarcó en el vapor «Dolores», que le condujo de nuevo á

bordo, acompañados de sus íntimos y de los representantes de la prensa.

Pasamos luego todos al salon de fiestas, donde se bebió champagne, brindan-

do el general Roca por España y por Vigo.

Después, sobre cubierta, se sacó un grupo fotográfico del general Roca, sus hijas y los visitantes; y el general se despidio, estrechándole á todos la mano.

La música de á bordo tocó el himno argentino.

En el momento de zerpar el «Cap Blanco», un público inmenso, instalado en vaporcitos y botes que rodeaban al buque, tributó al general Roca una gran ovación, aclamándole.»

"VIDA GALANTE"

Madrid, Mayo 12 de 1905

EL SOMBRERO DEL ALCALDE

Ι

Era el señor don Fernando Gorostola de Gorostolera un alcalde de pocos cumplidos y muchas agallas para meter en cintura, previa medición costillar con su vara alcaldesa, á todos los tentetiesos y fulleros que tenían las madrigueras en los recovecos de la muy fiel, leal y valerosa ciudad de Vigo, allá por el año de gracia ó desgracia de Trafalgar.

Nada más natural que todo un señor corregidor tuviese un pimpollo por hija, fruto primero y último de su casto matrimonio con una muy noble y recatada señora, quien, abu-

rrida del geniazo del señor alcalde, se marchó al otro mundo sin decir oste ni moste.

Ofendido el corregidor de la poca galantería de su chuleta juró y rejuró no reincidir en el pecado matrimonial por "secula seculorum" y desde que se vistió de cuervo, vulgo ropaje negro, entretenía sus ocios en zurrar la badana á los ociosos de la ciudad y en cuidar de su retoño, la bella Clara, de rostro de primavera, que el sol besaba anhelante en las horas

matutinas cuando la deidad se asomaba á la ventana á rociar con perlas líquidas los rojos

claveles, rabiosos, de envidia que le tenían á los labios de la gentil regadora.

Guardaba el señor Gorostola esta alhaja como oro en paño; vijilaba á su Clarita cual Eunuco á Odalisca; y al pensar que algún tuno podría comerse de matute aquel bocado celeste, se apoderaban de su quevedesca figura unos celos tan endemoniados, que ya los quisieran para un día de fiesta aquel morazo de Otelo, asesino convicto y confeso de Desdémona.

Ninguno se atrevía á pedir en matrimonio á la preciosa heredera, por miedo al cascarrón del padre. Un galán, bastante osado, que se atrevió á ponerle el cascabel al gato, recibió por vía de ensavo y con toda gallardía una *chaquetilla* de padre y señor suvo que el furibundo

corregidor le midió con la vara consabida.

No pensaba el señor Gorostola en casar á su hermosa Clarita; en su egoismo paterno le parecía poco un imperio de tres coronas para sentar en su trono á aquella "flor divina" como en formas ditirámbicas le llamaba, cuando la bilis que le hacia criar el Ayuntamiento no le avinagraba el rostro. Para él era gente de poco pelo la mocería viguesa de sangre y de dinero que al olor de la belieza de Clarita zumbaba, cual moscardón alrededor de pote de miel, la señorial mansión del corregidor.

TT

Secretario mayor del muy ilustre Ayuntamiento era un don Antonio , joven de buena cepa y mejor parecer algo burlón y de mucho pico; el único que sabía llevarle el jenio al señor alcalde, que estaba encantado de su obsequiosidad: él lo esperaba á la puerta del Ayuntamiento; él le acompañaba á subir las polvorientas escaleras, y ya en el salón le cogía galantemente el sombrero bicornio y, previa cepilladura, se lo guardaba delicadamente en un estante del archivo.

No podía quejarse aquel señor sombrero de la suerte que tenía en cubrir la sandía del señor corregidor. Nunca hubo sombrero con más finura tratado. Verdad es que no era sólo el obsequioso secretario á cuidar de su limplieza....La angelical Clarita, cuando el papá llegaba de vuelta del Ayuntamiento, se adelantaba amorosamente á cogerle el bicornio y á llevarlo con sumo cuidado al aposento después de la cepilladura correspondiente.

El corregidor estaba maravillado de la resistencia de su sombrero, que cada vez parecia más nuevo, gracias á los solícitos cuidados de su hija y del secretario, quienes cepilladura va, cepilladura viene, lo remozaban y ponían coqueto.

Hay sombreros agradecidos y discretos. Nadie hasta hoy pudo decir que un sombrero fuese parlachín. ¡Cuántas cosas no saben ellos y las callan mejor que sus dueños! Pues bien, este bicornio era muy reservado; y tan reservado como que llevaba oculto en los pliegues del forro el amoroso billetito del don Antonio para Clarita y el de ésta para el don Antonio, viniendo á establecerse de este modo entre el Ayuntamiento y la mansión del corregidor una "línea regular" de comunicaciones más rápidas que las radiotelegráficas de Marconi y tan seguras... ¡como que el propio corregidor era el estafetero!

Un día...

Un dia que al señor Gorostola se le subió la mostaza á las narices por no sé qué dimes y diretes de algunos concejales, se vino dispuesto al Ayuntamiento á armarles la gran pelotera "que recordada fuera por los siglos".

El salón de Acuerdos temblaba; temblaba un retrato del señor don Carlos III, rey y narigudo por la gracia de Dios, que estaba en el sitio de preferencia; temblaban los concejales y hasta el secretario no las tenía todas consigo...

Altivo, con aire magestático y cara de perdonavidas, hizo entrada en el salón el señor alcalde; se encaró con los "señores del margen" y á buena cuenta de lo que allí iba á suceder

tiró furiosamente el bicornio en medio del salón.

Una mancha blanca se destacó en el negro sombrero llamando la atención de su furioso

dueño. Se acercó pausadamente á la prenda, se inclinó y... cogió un papelito muy dobladito

en el que la hermosa Clara daba una cita al gallardo don Antonio.

En el libro de actas del Ayuntamiento consta que en aquel día no hubo sesión concejil por...inasistencia de los señores regidores.

Lo que no consta es el berrinchin que tomó el señor corregidor al enterarse de que él

era el mensajero de los pecadillos de su hija.

·Y colorín colorado...

I. PAJARO NIEVES

ECOS DE LA PATRIA

LAEMIGBACION

(CONTINUACIÓN)

(Véase Boletin del 20 de Marzo)

Vamos, pues, á departir familiar y brevemente sobre asunto que tanto interés despierta y de manera tan excepcional afecta á los que nacen y viven en el litoral de España; y si en este monólogo pudiera yo determinar en vosotros una comunidad de opiniones, una identidad de afectos, en una palabra, un diálogo del espíritu, daría

por satisfecha y colmada la aspiración única que me trae á este lugar.

La emigración, en su concepto más genérico, en su acepción gramatical, es el abandono de un país para residir en otro, y en ese sentido pudieron sostener historiadores y economistas que es tan antigua como el mundo; pero nosotros, en el siglo en que vivimos, no podemos tener concepto tan rutinario de la inmigración, porque si eso fuera, si hubiéramos de limitarla al fenómeno material de ausentarse del lugar en que se nace ó en que se vive, no merecería seguramente la pena del estudio detenido que de esta materia se ha hecho, y de las encontradas opiniones que en el calor de la discusión se sostuvieron. No; la emigración de los pueblos primitivos, de los pueblos bárbaros, tribus errabundas que paseaban por el mundo su desgracia, no era tal emigración, porque les faltaba el concepto de la patria, que es lo que caracteriza y dignifica la forzosa ó voluntaria ausencia del país natal. Pueblos nómadas que buscaban por instinto el sustento de sus necesidades rudimentarias, trasladábanse de un lugar á otro cuando escaseaban los elementos necesarios para la vida ó cuando, por la dura ley del más fuerte, eran expulsados de la tierra en que acampaban.

Aquellos éxodos no son dignos de estudio tan detenido como la emigración en su expresión más culta, tal y como la sienten, desde hace siglos, muchas naciones, como la siente España y la región gallega, llevando el peregrino en el alma el recuerdo del país, de sus tradiciones, de los afectos familiares, de los hábitos y costumbres, ese noble sentimiento del espíritu, que tanto más se perfecciona cuanto mayor es la cultura de los hombres y más grande es el prestigio de la patria. (Muy

bien). Por algo decía el ilustre Cánovas del Castillo que el amor de la patria era el más grande y el más obligado de los amores; porque se concibe que en el camino de la vida el hombre sacrifique por caridad el amor de sí mismo por el amor al prójimo, se explica que sacrifique el amor y el afecto á la familia por filantropía, aunque ya sea más discutible la licitud de este sacrificio; pero no se explica ni se concibe que se sacrifique en ningún caso, sin ser malvado, el amor á la patria. Habremos, pues, de suponer que los pueblos cultos y civilizados, cuando sintieron la necesidad de la emigración, lo hicieran llevando dentro del alma grabado el cariño á su patria, y por llevarlo han sublimado el acto de tener que abandonarla, va fuera impuesto por las necesidades materiales de la vida, ya por causas de orden político, ya por razones de orden religioso, que para todas ellas tiene páginas de provechosa enseñanza el libro de la Historia.

REGLAMENTO

Para el funcionamiento del Coro y Orquesta del "Centro Gallego"

Los Señores José Otero y David Pajariño, comisionados para estudiar el Reglamento interno del Coro y Orquesta Social, de acuerdo con los Estatutos Civiles, presentan á la consideración de la Comisión Directiva el siguiente:

Proyecto de Reglamento

Articulo 1.º—A los efectos de la organización de la masa Coral y Orquesta, de acuerdo con lo que prescribe el articulo 21 inciso 2.º de los Estatutos Civiles, invítase á los asociados de número y protectores que deseen formar parte de estos organismos.

Articulo 2.º—Son considerados socios artísticos los que formen parte del Coro y Orquesta, debiendo inscribirse en el Registro especial, pudiendo á la vez ser socios de número ó protectores y los que actualmente forman el Coro y Orquesta fir-

marán el presente Reglamento.

Artículo 3.º—Toda persona sea ya ó no socio que desee pertenecer á uno ó ambos cuerpos deberá solicitarlo á la Comisión Directiva por medio de la planilla que facilitará la Secretaría y una vez aprobado por la Comisión pasará la propuesta al Director Musical para ser examinado, el que deberá informar á la brevedad posible si el solicitante reune ó no las condiciones indispensables.

Artículo 4.º—Es deber de todo socio artístico concurrir con puntualidad á los ensayos ya sean ordinarios, ó extraordinarios, como así mismo á las salidas y

fiestas á que sean invitados.

Artículo 5.º—El Director Musical, deberá consultar con la Comisión Directiva las piezas de música á ensayarse, lo mismo las que deben ejecutarse en las fiestas que se realicen.

Artículo 6.º—En su carácter de Director es el único gefe del Coro y Or-

questa en los ensayos ó ejecución de las obras.

Cuando las circunstancias le obliguen á la suspensión preventiva de un socio, dará cuenta en el acto á la Comisión Directiva espresando por escrito las causales que motivaron esa resolución, la cual podrá aprobar ó desaprobar el proceder del Director.

Artículo 7.º—Los socios artísticos deben obediencia y respeto al Director en todas sus disposiciones durante el ejercicio de su cargo, pero podrán quejarse ante la Comisión Directiva por intermedio del vocal de turno del proceder de maestro.

Artículo 8.º—A los efectos de la mejor organización la Comisión Directiva nombrará un inspector de Coro y otro de Orquesta, los que tendrán los siguientes

deberes y atribuciones:

1.º—Cooperarán con el Director á mantener el orden en los días de

ensayos y festividades.

2.º—Harán firmar un libro de presentes á los que concurran á los ensayos y fiestas procurando anotar los cambios de domicilio que los socios artísticos están obligados á dar cuenta.

3.º—Anotarán las faltas de cada nno, de las que darán cuenta mensual-

mente á la Comisión Directiva.

4.º—Recogerán todas las libretas y papeles de música al terminar los ensayos y fiestas.

5.º—Solicitarán por intermedio del vocal de turno el material necesario para el funcionamiento de estos cuerpos.

Artículo 9.º—Todos los socios que formen parte del Coro y Orquesta estarán

munidos de una targeta especial que les acredite como artísticos.

Artículo 10—Todo el que faltare á tres ensayos en un mes, ó á una función ó salida sin causa justificada, será dado de baja, retirándosele la targeta y publicado en el Boletín Oficial para conocimiento de los asociados y sociedades amigas.

Artículo 11—Los aprendices de la Escuela Musical por el solo hecho de realizar sus estudios por cuenta de la sociedad, entrarán á formar parte de la orquesta

desde el momento que el Director se lo indique.

Artículo 12—En caso de renuncia ó suspensión del Maestro Director el reemplazante será nombrado á propuesta de la Comisión Directiva en asamblea de los miembros que forman el Coro y Orquesta, sin que esto importe desprenderse de las atribuciones que le acuerda el artículo 21 inciso 3.º de los Estatutos Civiles á la Comisión.

Artículo 13—Para estimular el celo y actividad de los socios artísticos, que forman el Coro y Orquesta, la Comisión Directiva entregará en fecha 25 de Julio de cada año empezando en 1906, seis medallas y diplomas conmemorativos á tres miembros del Coro y tres de la Orquesta que más se distingan en la asistencia dentro de sus deberes.

Caso que resulte dos ó más socios artísticos con igual asistencia y con derecho al premio, se sorteará entre estos y se entregará al que resulte agraciado por la

suerte, en asamblea de socios artísticos.

Artículo 14—Los socios artísticos tienen los mismos derechos y deberes que establecen los artículos 12 y 13 inciso 1.º de los Estatutos vigentes para los socios

de número y protectores.

Artículo 15—Veinte miembros del Coro y Orquesta podrán solicitar la reforma del presente reglamento indicando las que en su concepto crean necesarias introducir, las que tomadas en cuenta por la Comisión Directiva, se pondrán en vigencia.

Avellaneda, 4 de Julio de 1905.

Discutido y aprobado en sesión de la fecha el presente Reglamento, convóquese á asamblea de socios artísticos de Coro y Orquesta para el jueves trece del actual, á las 8 p. m. á fin de darles cuenta y firmar el original; espídanse las targetas respectivas, de acuerdo con el Registro y publíquese integro en el Boletín Oficial.

Avellaneda, Julio 4 de 1905.

A. PAREDES REY

el secretario Feliciano M. Culler

Avellaneda, Julio 13 de 1905.

En esta fecha y de acuerdo con la resolución anterior se reunieron los Señores Socios que forman el Coro y Orquesta y después de imponerse de la lectura del Reglamento firmaron el original, prometiendo todos los presentes dedicar su esfuerzo, patriotismo y buena voluntad al engrandecimiento de ambos organismos sociales.

Seguidamente fueron designados para el cargo de Inspector de Coro, D. Manuel Deibe, y para el de Inspector de Orquesta D. Gabriel Castro.

Con lo que se terminó el acto:

Francisco Queiro, Santiago García, Lorenzo Varela, José Varela, Pedro E. Lucía, José Rivero, Alejandro Milla, Juan R. Paredes, Hector Cocco, Antonio Leys, Manuel Deibe, Jesús Buente, Dante Tramontini, José Otero, Francisco Lavado, Antonio Luceta, Gabriel Castro, Venancio Fernández, Vicente Rivero, Peregrino Martínez, Domingo Boninati, Carlos Zanini, David Pajariño, Enrique Pedrazzini, Francisco Besada y Elias Fernández.

A. Paredes Rey

Feliciano M. Culler



El Liceo—Nuestro apreciable asociado D. Pedro Roca, dueño del Gran Bazar de calzado "El Liceo" Avenida General Mitre 159-161, ha recibido directamente de Norte América, un espléndido surtido de calzado Boscal-cabretilla etc. clases superiores de la acreditada marca Automovil, que expende á precios sumamente módicos.

No olvidarse de visitar "El Liceo" casa de confianza que garante la especialidad.

Excelsior—Recomendamos muy especialmente á nuestros asociados exijan en las confiterias, cafés, almacenes y en donde se expendan cigarillos, las acreditadas marquillas "Excelsior" de 15 centavos y "Excelsior" N°. 1 de 20 centavos, de nuestro distinguido socio Honorario D. Manuel Mendez de Andés.

El Indiano—Por intermedio de nuestro distinguido paisano y amigo D. Fortunato Cruces, Director de "Nova Galicia", hemos recibido con atenta dedicatoria del autor al "Centro Gallego" el Boceto Dramático "El Indiano" original de Don Emilio Soldevilla, dedicado á la exímia escritora gallega, D.ª Emilia Pardo Bazán y cuya obra ha sido representada en el Teatro del Real Sitio de Aranjuez en la noche del seis de junio de 1903, con grandioso éxito.

La C. D. agradece intimamente tan alta distinción.

Remedio infalible—Para toda clase de tos, resfrios, catarros, bronquitis y demás enfermedades de las vias respiratorias que en esta época del año tanto afligen á la humanidad. Pastillas Balsámicas—Preparación especial de la Droguería y Farmacia Española de nuestros estimados consocios Rodríguez y García, Mitre 801. Remedio infalible, garantido sin ópio y á precios sumamente módicos.

El Prado—Con este título hemos recibido la Revista semanal ilustrada de costumbres nacionales que apareció en esta ciudad bajo la dirección de nuestro particular amigo é inteligente maestro del «Centro Gauchos Leales» Don Florentino Hernandez.

Retribuimos gustosos, por la parte que nos toca en el saludo que dirige á la prensa, y nos congratulamos en que su vida sea larga y prospera.

Acuerdo de la Comisión Directiva.—Habiendo llegado á conocimiento de esta Comisión Directiva que el Maestro Director Musical, ha falto do repetidas veces á los ensayos de Coro y Orquesta y á la Escuela de Música, sin que se hubiese dignado, como era su deber, disculpar su inasistencia, la Comisión Directiva en acuerdo extraordinario

RESUELVE:

Declarar cesante á Don Luis Metou en el cargo de Maestro Director de Música del « Centro Gallego» ynombrar en su reemplazo al Maestro Director Don Juan R. Romo con el haber mensual que determina el presupuesto de gastos y con los deberes y derechos que prescriben los Estatutos Civiles, reglamento para la sección musical y disposiciones vigentes.

Hágase saber etc.

Avellaneda, Julio 15 de 1905

A. Paredes Rey

Feliciano M. Culler

Ultima hora—A pesar de aumentar este número del Boletin con cuatro páginas no nos es posible publicar en este número todo el material que deseariamos.

En el número próximo seguiremos publicando la sección Flores, á cargo de

la distinguida señorita Genoveva.